

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6287 *Real Decreto 792/2012, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de don Alberto Antón Cortés como Embajador de España en la República de Kazajstán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Alberto Antón Cortés como Embajador de España en la República de Kazajstán, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 11 de mayo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL